



12° Ord.
EXP-UNC: 0039702/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 394 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Carola Jones, por la que solicita autorización para dictar el Curso "Negocios en Internet II", organizado por la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que la Mgter. Jones consigna que las actividades se desarrollarán desde el 11 de setiembre y hasta el 30 de octubre del corriente, con una carga horaria total de dieciséis (16) horas, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud encuadra en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 05/2000 y cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. Carola Jones (Legajo N° 37694) en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictar el Curso Negocios en Internet II, organizado por la Secretaría de Extensión de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv

Gt. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas